

## Presentación

Por quinto año consecutivo, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y el Centro de Asesoría Laboral del Perú (CEDAL), publicamos este informe anual en torno a la situación de los derechos económicos, sociales y culturales en el Perú. Como en ocasiones anteriores, hemos contado con la colaboración de personas, instituciones y colectivos que están comprometidos con la defensa y promoción de estos derechos en diversos lugares del país. Una novedad de este informe en relación con los anteriores es que en él se incluyen, además de artículos referidos a derechos específicos (trabajo, hábitat, medio ambiente, derechos reproductivos, niños discapacitados), informes regionales (Huancavelica, Madre de Dios, zonas afectadas por el fenómeno de "El Niño") y textos en torno a la situación de la pobreza. Estas perspectivas permiten visualizar mejor no sólo la extrema vulnerabilidad de algunos grupos sociales, sino también las agudas disparidades en la labor de defender y promover los derechos humanos integrales en el Perú. Habiendo coincidido la preparación de este informe con la celebración del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no podíamos dejar de incluir en él algunos artículos que reflexionaran en torno a los fundamentos y perspectivas contemporáneas de la misma. Por un lado, llamando la atención en relación a las raíces de la visión integral, interdependiente e indivisible de los derechos básicos. Por otro lado, poniendo nuevos caminos - en globalización de la economía, la política y la cultura- de exigibilidad y materialización de los mismos. Aspectos particularmente importantes si se toma en cuenta que muchas veces los procesos de globalización conllevan una erosión sistemática de los sistemas de protección de diversos derechos fundamentales.

Como expresa la declaración de Quito, que adoptamos -junto a otras organizaciones-, los Estados tienen la obligación primordial de respetar, proteger y promover los derechos económicos, sociales y culturales frente a sus pueblos y la comunidad internacional. Obligación de respeto que también alcanza a otros actores como las corporaciones transnacionales y organismos financieros intergubernamentales.

La difusión de este informe -que esperamos que provoque un intenso y productivo debate- coincidirá con el inicio del proceso político que nos llevará a las elecciones generales del año 2000. La trascendencia de este hecho es mucho mayor que el simbolismo de la fecha. Los peruanos tendremos que elegir a los representantes en el gobierno para iniciar un nuevo milenio y -quizás- una nueva fase de nuestra historia. Tras casi dos décadas de crisis irresueltas, violencia incontrollable, hiperinflación y ajustes, vacíos de poder y respuestas autoritarias, están abiertas las posibilidades para darle un nuevo curso a la sociedad peruana. Este nuevo curso no debería ser otros que el de la transición a un ordenamiento democrático real, respetuoso de los derechos fundamentales y que vaya más allá de los procedimientos formales a los que se ha visto reducida nuestra precaria democracia. Así como contribuir a la construcción del futuro que deseamos, y necesitamos, un futuro con plenos derechos para todos los peruanos y peruanas. Agradecemos una vez más a todas las personas e instituciones que han hecho posible este informe y esperamos que sea una herramienta útil en manos de promotores de derechos humanos y del desarrollo integral, de organizaciones sociales y juveniles, así como de los comunicadores sociales y líderes de opinión.

Lima, diciembre de 1998.

**Francisco Soberón**  
Director APRODEH

**Luis M. Sirumbal**  
Director CEDAL